

**DECRETO ALCALDICIO - N°647**

Casablanca,

**31 MAR. 2012**

VISTOS:

1.-La necesidad de contar con un docente para que se desempeñe como Profesor de Matemática en Educación de Enseñanza Media de la escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

2.- Lo informado por la Dirección de Educación en Orden de Trabajo N°012 de fecha 29.02.12, en la que señala la contratación del docente don ONOFRE JESUS NAVARRO FLANDES, en la Educación de Enseñanza Media de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

3.-Lo establecido en la Ley N° 19.070, aprobatoria del estatuto de los profesionales de la Educación.-

4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 10,12 y 63 de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

I.-Autorízase la contratación de un docente de Matemática, para desempeñarse en Educación Media de la escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

II.-Apruébese la contratación en calidad de contrata a don **ONOFRE JESUS NAVARRO FLANDES, cédula de identidad N°13.998.986-4**, para cubrir horas docente de Matemática en Educación de Enseñanza Media de la escuela Domingo Ortiz de Rozas, con una carga horaria de 19 horas semanales y una remuneración mensual de \$232.655, más los beneficios y asignaciones que establece la Ley, todos de carácter imponible, a contar del 1° de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013.-

III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación.-

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde Suplente  
Ilustre Municipalidad de Casablanca